

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por Dual Fuel Solutions, S. L., para el ejercicio de la actividad de taller electromecánico en la finca sita en la calle Río Júcar, número 16 de este municipio, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 19 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(02/21.264/23)

